

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**TREIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2018
31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **11:16 Once horas con dieciséis minutos** del día 31 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho se da inicio a la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.-...-2018

III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 24 al 30 de octubre del año en curso.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 723/2018, 993/2018, 1225/2018, 1319/2018, 1369/2018, 1390/2018, 1432/2018, 1456/2018, 1460/2018, 1497/2018, 1524/2018, 1533/2018, 1547/2018, 1564/2018, 1567/2018, 1572/2018, 1592/2018, 1593/2018, 1594/2018, 1597/2018, 1603/2018, 1604/2018, 1605/2018, 1606/2018, 1613/2018, 1615/2018, 1616/2018, 1620/2018, 1621/2018, 1624/2018, 1627/2018, 1630/2018, 1639/2018, 1663/2018, 1669/2018, 1673/2018, 1675/2018, 1691/2018, 1693/2018, 1713/2018, 1723/2018 y 1726/2018. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 855/2018, 1128/2018, 1243/2018, 1323/2018, 1353/2018, 1407/2018, 1467/2018 y 1472/2018. C) De los recursos de transparencia 69/2018 y 70/2018. D) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia 40/2018 y 48/2018. E) De la determinación de cumplimiento del recurso de revisión de datos personales 18/2018.
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 004/2018.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación de 100 Dictámenes respecto de la Verificación Diagnóstica de la Publicación de Información Fundamental en los Portales de Internet de los Sujetos Obligados contemplados en el Plan de Verificación 2018.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Manual de Inducción e Integridad del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
VIII.	Designación de 01 Servidor Público del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.---,---,2018

“Se declara instalada la sesión y a continuación, someto a consideración del Pleno, si se puede dispensar la lectura del día y aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Presidenta, señores Comisionados antes de realizar la votación correspondiente solicito si no tienen inconveniente se retire del orden del día el VI (SEXTO) punto del orden del día, debido a que existen nuevos elementos para la aprobación de los dictámenes respecto de la verificación diagnóstica de la publicación de información fundamental en los portales de internet de los sujetos obligados contemplados en el plan de verificación 2018, es cuánto.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, tomando en consideración esta propuesta de modificación del orden del día, pregunto si ¿se aprueba en votación económica con esta consideración?”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 24 de octubre de 2018 y si se puede aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Por lo anterior y dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión mencionada y si se puede aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Habiéndose aprobado, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, recabe las firmas correspondientes. Y para continuar con el orden del día, le solicito nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.-....-2018

“Claro que sí Presidenta, les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
1898/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1901/2018	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1904/2018	DIF Municipal de Valle de Guadalupe
1907/2018	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
1910/2018	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
1913/2018	Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano
1916/2018	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula
1919/2018	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
1922/2018	Secretaría General de Gobierno
1925/2018	Secretaría de Salud
1928/2018	Secretaría de Desarrollo Económico
1931/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán
1934/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1937/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1940/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1943/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1946/2018	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
1949/2018	Contraloría del Estado
1952/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1955/2018	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1958/2018	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
1961/2018	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0076/2018	Ayuntamiento Constitucional de Atengo

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
1897/2018	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1900/2018	Fiscalía General del Estado de Jalisco

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.-----2018

1903/2018	Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe
1906/2018	Ayuntamiento Constitucional de Atengo
1909/2018	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
1912/2018	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
1915/2018	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula
1918/2018	Instituto de Justicia Alternativa
1921/2018	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
1924/2018	Secretaría de Salud
1927/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos
1930/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán
1933/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1936/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1939/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1942/2018	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
1945/2018	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
1948/2018	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
1951/2018	Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática de Jalisco (PRD Jalisco)
1954/2018	Secretaría General de Gobierno
1957/2018	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
1960/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
1896/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1899/2018	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1902/2018	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1905/2018	Servicios de Salud Jalisco
1908/2018	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
1911/2018	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
1914/2018	Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
1917/2018	Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
1920/2018	DIF Municipal de Tlajomulco de Zúñiga
1923/2018	Secretaría de Movilidad
1926/2018	Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos
1929/2018	Ayuntamiento Constitucional de La Huerta
1932/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.-....-2018

1935/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1938/2018	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1941/2018	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
1944/2018	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
1947/2018	Secretaría de Salud
1950/2018	DIF Municipal de Tlajomulco de Zúñiga
1953/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1956/2018	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
1959/2018	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1962/2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

Es todo dentro de este inciso, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en este punto?"

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, que nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados.

En el primer oficio, Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, solicita renovación de Convenio General de Colaboración.

En el siguiente oficio, el Sistema Estatal Anticorrupción, informa datos de localización y contacto de la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Vallarta No.1252 Colonia Americana, señala correo electrónico y menciona que el horario de atención será de 09:00 a 15:00 horas.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Atenguillo, informa que el correo principal dejo de funcionar y señala que temporalmente utilizaran la cuenta gobiernoatenguillo1821@gmail.com.

En los siguientes oficios, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, informan que el viernes 02 de noviembre se considera día de descanso obligatorio.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.---,---.2018

Finalmente en los siguientes oficios, el Ayuntamiento de San Marcos, Ayuntamiento de El Arenal, DIF de El Arenal, Ayuntamiento de Villa Purificación, Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, DIF de El Salto, DIF Tlajomulco, Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Ayuntamiento de Sayula, informan cambios de titulares y nuevas designaciones.

Es todo en lo que corresponde en este inciso Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Pregunto si ¿existe alguna observación?

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por lo que, se tienen por recibidos los oficios señalados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, doy cuenta de la correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 24 veinticuatro de octubre del año 2018 y hasta el martes 30 treinta de octubre del año en curso.	Del 7344 al 7614

Doy cuenta que esta correspondencia se puso a su disposición en caso que se desee consultar, es todo dentro de este inciso Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

*Por no existir observaciones, **se tiene por recibida la correspondencia señalada.***

*Continuando con el punto **IV (CUARTO)** del orden del día, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, dé lectura de las propuestas de resolución respecto de las inconformidades presentadas por los particulares en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.”*

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	Recurso de Revisión 1597/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Información solicitada	"Por qué se cobra \$40.00 pesos para impresión de los exámenes en la esc. Prim. Josefa Ortiz de Domínguez clave 14dpr3827t? Es correcto? Cuál sería el fundamento? La SEP Jalisco está de acuerdo con esta situación?" (sic)
Argumento de la Resolución	El solicitante petitionó el fundamento y la motivación por el cual se realiza un cobro de \$40.00 cuarenta pesos para la impresión de unos exámenes en la escuela Primaria "Josefina Ortiz de Domínguez", sin embargo, el sujeto obligado al emitir respuesta únicamente da acceso a la motivación de dicho cobro, no obstante ello, en lo que respecta a la fundamentación la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco es omiso pronunciarse al respecto.
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud. Se ordena requerir, al sujeto obligado, a efecto de que en un plazo de 10 diez días, emita y notifique nueva respuesta, en términos de la resolución definitiva, mediante la cual entregue la información petitionada o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia.

Expediente	Recurso de Revisión 1592/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Información Solicitada	"1) Quiero que se me informe cuantos usuarios ha bloqueado el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval de su cuenta de twitter, y me explique la razón de estos bloqueos. 2) Que me informe también cuanto presupuesto público ha destinado para el manejo de redes sociales del gobernador, desde que éste inició su mandato. 3) Quiero que me haga un desglose del gasto en redes sociales por cada año de su mandato y me informe en cuales redes sociales ha contratado el servicio". (sic)
Argumento de la Resolución	<i>De conformidad con el Criterio 03/2018 aprobado por el Pleno de este Instituto en sesiones pasadas respecto a que las cuentas de redes sociales abiertas de servidores públicos son un instrumento para la divulgación de información oficial y/o pública, y después de un análisis realizado, se desprende que la misma cumple con los 3 requisitos que se establecieron como premisas para que la información en ella publicada y difundida puede ser válidamente considerada como información pública, los 3 requisitos son:</i> 1. Que el funcionario o servidor público reconozca que la cuenta es administrada directa o indirectamente por él; 2. Que dicha cuenta esté configurada como de "acceso público" de tal

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.----.----.2018

	<p><i>forma que cualquier usuario de dicha red social pueda "seguirlo" o "ver" sus publicaciones; y que</i></p> <p><i>3. se publiquen actividades, datos y/o información directamente relacionada</i></p> <p><i>con el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, o el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y/o legales derivadas del cargo público que ostente.</i></p>
Resolución	<p>Se MODIFICA la respuesta y se REQUIERE al sujeto obligado, por conducto del Titular de su Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de 10 diez de días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, emita y notifique nueva respuesta en que entregue la totalidad de la información solicitada o, en su caso, funde, motive y justifique la razón de la inexistencia de la misma, en términos de los considerandos VIII.B y VIII.C de la presente resolución.</p>

Expediente	Recurso de Revisión 1691/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LA SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

1

Expediente	Recurso de Revisión 1497/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1533/2018
Sujeto obligado	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1572/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTES 06 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

1

Expediente	Recurso de Revisión 1524/2018 y acumulado 1527/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.----.2018

2

Expediente	Recurso de Revisión 1593/2018
Sujeto obligado	Instituto de Justicia Alternativa
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1605/2018
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1613/2018
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1616/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1673/2018
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LA SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

1

Expediente	Recurso de Revisión 1225/2018
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1713/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tequila
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTES 11 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

1

Expediente	Recurso de Revisión 723/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.-....-2018

2

Expediente	Recurso de Revisión 993/2018
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1369/2018 y acumulados 1370/2018, 1371/2018, 1372/2018, 1373/2018 Y 1374/2018
Sujeto obligado	Hospital Civil de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1390/2018
Sujeto obligado	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1432/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad del Estado
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1456/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

Expediente	Recurso de Revisión 1564/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

Expediente	Recurso de Revisión 1567/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 1594/2018
Sujeto obligado	Instituto de Justicia Alternativa
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 1603/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.2018

11

Expediente	Recurso de Revisión 1620/2018
Sujeto obligado	Instituto de Justicia Alternativa
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LA SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

1

Expediente	Recurso de Revisión 1319/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1624/2018
Sujeto obligado	DIF Municipal de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1723/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Limón
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

1

Expediente	Recurso de Revisión 1669/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mixtlán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1693/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 1726/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Educación
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.---.---.2018

LA SIGUIENTES 11 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

1

Expediente	Recurso de Revisión 1460/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1547/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jocotepec
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1604/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1606/2018
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI)
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1615/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tapalpa
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1621/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

Expediente	Recurso de Revisión 1627/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Toluca
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

Expediente	Recurso de Revisión 1630/2018
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 1639/2018
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.-...-2018

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
-------------------	--

10

Expediente	Recurso de Revisión 1663/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 1675/2018
Sujeto obligado	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Presidenta son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Yo si quisiera hacer un comentario al resumen que leyó el Secretario, sobre el recurso de revisión 1592/2018 nada más quisiera comentar que nuevamente estamos explorando un tema que se encuentra completamente virgen o virtualmente virgen, porque no está regulado en ningún sentido por ninguna legislación estatal, entonces es importante pues ir sentando este tipo de precedentes que vayan abriendo camino para que eventualmente, se pueda llegar a regular tanto por lineamientos en un momento dado emitidos por el sistema nacional de transparencia, por criterios que aprobemos aquí en el propio instituto o incluso por legislación local o federal en el caso de que los respectivos congreso estatal o federal así lo decidieran, mientras tanto no podemos quedarnos con los brazos cruzados, tenemos una responsabilidad y tenemos que pronunciarnos en estos temas, en ese sentido estamos considerando que si una cuenta de redes sociales hay indicios de que está recibiendo, de que está siendo promocionada pues hay indicios de que pudiera ser con recurso público y por lo tanto es importante que exista un pronunciamiento categórico sobre si esas promociones, esa publicidad, esas pautas se están realizando o no con recursos públicos, de igual forma es importante que cuando un sujeto obligado administre diferentes redes sociales, informe en cuales está destinando recursos públicos, porque si bien hay un pronunciamiento sobre ese tema, señalando que si hay recurso publico inyectado en las cuentas de redes sociales del sujeto obligado no está desarrollando a que cuenta de red social se le está invirtiendo pues ese dinero y eso es importante para una debida rendición de cuentas por parte de quienes administran este tipo de cuentas de redes sociales, por eso es importante pues ir sentando este tipo de precedentes. Respecto de los bloqueos no consideramos que sea todavía o que haya elementos suficientes todavía para pronunciarnos o para exigir que se obliguen las razones por las cuales existen determinados bloqueos, principalmente por la causa de que en el informe se especifica que la cuenta la administra directamente el funcionario público, no se reconoce como cuenta institucional, ya si fuera una cuenta institucional

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.----.----.2018

podríamos valorar cambiar o analizar desde otra perspectiva este precedente que hoy sentamos, pero como afirma categóricamente que lo administra él, creemos que si pudiera ser en este momento sin regulación un exceso de pedirle cuentas de por qué bloquea o no bloquea a determinados usuarios, básicamente eso es lo relevante de esta resolución que probablemente pues vaya a ser pues quizá analizada y debatida posteriormente en otros espacios y otros órganos garantes, es cuánto.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Y bueno también adicional a eso, señalar que, porque es relevante, porque también se están llevando a cabo solicitudes de información pidiendo precisamente en otras instituciones esta misma información de hecho al propio ITEI ya se le solicitó, al instituto electoral, es decir, ya existen varios interesados en conocer en las diferentes instituciones, al menos del Estado de Jalisco, cuales cuentas se están administrando, cuales cuentas de redes sociales se están administrando con recursos públicos cuantas existen, de todos los funcionarios y bueno ya se está empezando a indagar sobre el tema, entonces bueno, también me uno a este comentario donde el ITEI está generando pues este precedente.

En ese sentido y con estas acotaciones, en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, con excepción del recurso de revisión **1606/2018**, del cual me abstengo de votar en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de este Instituto.*

Por lo que se aprueban por unanimidad los recursos de revisión expuestos, con excepción del recurso de revisión 1606/2018, el cual se aprueba por mayoría con dos votos a favor y una abstención por excusa.

Continuando con el siguiente inciso, le pido por favor al Secretario Ejecutivo dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Con todo gusto Presidenta, señores Comisionados, dentro del punto **IV, inciso B)** les informo las propuestas de determinación mencionadas:*

LA PRIMERAS 02 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

1

Expediente

Recurso de Revisión 1128/2018

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.----.----.2018

Sujeto obligado	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Información Solicitada	"...copia de la propuesta de carga horaria completa, para el siguiente semestre en archivo Excel, como le fue mostrada a los docentes del turno vespertino, durante la pasada junta de academia que se llevó a cabo el día martes 5 de junio del presente año con la finalidad de realizar el análisis de la misma y así poder hacerle llegar mis observaciones para mejorar en lo posible dicha propuesta de carga horaria"(Sic)
Antecedente de la Determinación	Se requirió al sujeto obligado a fin de que el área generadora de la información entregara lo peticionado de manera clara y legible y se pusiera a disposición del recurrente.
Resolución	Se determina Incumplida . Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, a la Mtra. Lucila Rivera Martínez, Directora Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco , ya que no acreditó haber cumplido con la resolución definitiva dictada el día 19 diecinueve de septiembre del 2018 dos mil dieciocho. Se requiere.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1323/2018
Sujeto obligado	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Información Solicitada	"...Carga horaria definitiva del plantel 12 para el semestre Agosto 2018 – Enero 2019, de acuerdo al formato que se entregó en la unidad de Transparencia, que contenga las observaciones a la carga horaria..."(Sic)
Antecedente de la Determinación	Se requirió al sujeto obligado a fin de que el área generadora de la información entregara lo peticionado de manera clara y legible y se pusiera a disposición del recurrente.
Resolución	Se determina Incumplida . Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, a la Mtra. Lucila Rivera Martínez, Directora Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco , ya que no acreditó haber cumplido con la resolución definitiva dictada el día 19 diecinueve de septiembre del 2018 dos mil dieciocho. Se requiere.

LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1472/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LA SIGUIENTES 02 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

1

Expediente	Recurso de Revisión 855/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.2018

Expediente	Recurso de Revisión 1243/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LA SIGUIENTES 03 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

1

Expediente	Recurso de Revisión 1353/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1407/2018
Sujeto obligado	Fiscalía General de Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 1467/2018 y acumulados 1470/2018 y 1473/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Son las determinaciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión que fueron expuestos.

Secretario, por favor continúe con el siguiente inciso del orden del día".

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso C) les informo de las resoluciones a los recursos de transparencia admitidos en días pasados:

Expediente	Recurso de Transparencia 069/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Huejuquilla el Alto
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Incumple. Se requiere al sujeto obligado

Expediente	Recurso de Transparencia 070/2018
Sujeto obligado	Instituto de Justicia Alternativa
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara infundado. Se ordena archivar como asunto concluido

Son las únicas dos resoluciones que se ponen a su consideración para ser votadas Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, las resoluciones de los recursos de transparencia que fueron señalados.

Secretario, por favor continúe con el siguiente inciso del orden del día”.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, Comisionados, doy cuenta del punto IV, inciso D) les informo sobre las determinaciones de cumplimiento a las resoluciones de los recursos de transparencia de conformidad a lo establecido por la ley de la materia.

Expediente	Recurso de Transparencia 040/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.-....-2018

Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Incumple y requiere al sujeto obligado

Expediente	Recurso de Transparencia 048/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Son las determinaciones de cumplimiento que se ponen a su consideración para ser votadas Presidenta.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor por lo que por lo que se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia mencionados.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso E) les informo de la determinación de cumplimiento a la resolución del recurso de revisión de datos personales de conformidad a lo establecido por la ley de la materia.

Expediente	Recurso de Revisión de Datos Personales 018/2018
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Es la única determinación que se pone a su consideración para ser votada Presidenta.”

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.---,---.2018

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor **por lo que se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento del recurso de revisión de datos personales que fue señalado.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Claro que sí Presidenta, señores Comisionados, continuando con el **V (QUINTO)** punto del orden del día someto a consideración para en su caso la aprobación correspondiente del **Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 004/2018.***

*Doy cuenta a este Pleno que el tipo de criterio que se pretende aprobar, en la consideración es relevante por la trascendencia que en la materia de acceso a la información implica su emisión, denominado como **“Información que trate de posibles violaciones graves de derechos humanos, delitos de lesa humanidad, e información relacionada con los actos de corrupción en ejercicio de la función pública”**, si bien es cierto la información reservada es aquella que por disposición legal temporalmente queda prohibido su manejo, distribución, publicación y difusión, existen excepciones, después de su análisis y discusión se propone resolver de la siguiente manera: **Es factible entregar determinada información concerniente a las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación sobre aquellas denuncias que deriven de posibles violaciones graves de derechos humanos, delitos de lesa humanidad, e información relacionada con actos de corrupción en ejercicio de la función pública.***

Este acuerdo se circuló previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones correspondientes.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Nada más señalar la relevancia de este criterio, en el sentido del acceso a la información que se pudiera llegar a tener y ya que genera de carácter obligatorio para el ITEI así como también para los sujetos obligados que estuvieran en este supuesto en un momento determinado y resaltar la relevancia en el sentido de que se pudiera tener acceso a se puede tener acceso a información que contengan carpetas de investigación o averiguaciones previas cuando exista información relacionada en estas, con actos de corrupción en el ejercicio de la función pública información como estadísticas relativa a cantidad de averiguaciones previas o carpetas de investigación número de expedientes, etapa procesal, fecha en que se aperturaron y el delito, que esa es una parte también importante así como el municipio donde se haya configurado la posible comisión del delito, en este sentido, en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, realice las gestiones correspondientes para la publicación de este acuerdo, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y en la página oficial de este Instituto y que este sea notificado por correo electrónico a los Sujetos Obligados de nuestro Estado.

Continuando con el VI (SEXTO) punto del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente del acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante el cual se aprueba el Manual de Inducción e Integridad del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, este Manual se emite como parte de los resultados del taller de Autoevaluación-Integridad INTOSAINT que la Auditoría Superior de la Federación impartió a este Instituto el pasado mes de agosto.

El objetivo principal de este Manual es facilitar la integración de cualquier persona a esta institución a través de proporcionar los conocimientos indispensables, para que los servidores públicos, en su caso, tengan una incorporación más fácil en el momento que ingresan a esta Institución y un mejor aprovechamiento de sus funciones.

En ese sentido ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor **por lo que se aprueba por unanimidad, el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo, para que recabe las firmas correspondientes en el manual y sea publicado en la página oficial del este Instituto.**

Continuando con el **VII (SÉPTIMO)** punto del orden de día, pongo a consideración del Pleno para en su caso la aprobación correspondiente de la designación del siguiente servidor público del Instituto:

NOMBRE BENEFICIARIO	CARGO	TEMPORALIDAD
JESSICA GUADALUPE MEJÍA ALVAREZ	ABOGADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor **por lo que se aprueba por unanimidad la designación del Servidor Público mencionado.**

Continuando con el **VIII (OCTAVO)** punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto si ¿existe algún asunto que tratar?

(Espera).

De mi parte nada más, compartirles que a partir de este mes de octubre que termina, el día de hoy cobra vigencia la adhesión de México al convenio ciento ocho del Consejo de Europa, para la protección de las personas respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, esto es relevante porque este instrumento es el más importante en la materia de protección de datos personales

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.---.---.2018

a nivel global ya que se trata del primero y hasta ahora el único instrumento de carácter internacional que es vinculante en esta materia y con este preámbulo quiero comunicarles a todo el ITEI, al Pleno y al Estado de Jalisco, que el ITEI ya ha sido acreditado para formar parte de la red iberoamericana de protección de datos personales, este importante órgano internacional, pues el ITEI ya estará formando parte como observador en esta red a partir de que se obtuvo la acreditación que es a partir de este próximo mes de noviembre, esto es importante porque suma los esfuerzos del ITEI para impulsar y contribuir al fortalecimiento del intercambio de información de todos los países que son miembros de la comunidad iberoamericana involucrando a diversos actores, tanto del sector público, como del sector privado, con la finalidad de promover una regulación avanzada del derecho a la protección de datos personales en un contexto democrático, tomando en consideración la necesidad del flujo de datos entre países que tienen diversos lazos en común y una preocupación por este derecho. Los países que son miembros de esta red iberoamericana son, Andorra, Colombia, Costa Rica, Argentina, España, México, Perú y Portugal y los Estados que son miembros en México, o los Institutos está el Instituto Nacional de Acceso a la Información el INAI el INFOEM del Estado de México, el INFODF y ahora el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco ITEI. Por lo cual felicito a esta Institución y a la Dirección de Protección de Datos Personales por la Gestión.

*No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria** siendo las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos del día **31 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho**. Muchas gracias”.*

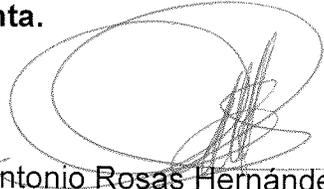
Levantándose para constancia la presente acta.



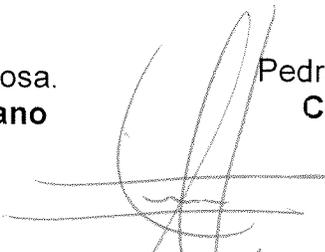
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.